CIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de travesía de Llerena y adecuación de los accesos por la BA-101.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CARIJA, S.A., en la cantidad de 104.500.000 ptas. (CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de adecuación de la travesía de la C-530 a su paso por San Vicente de Alcántara.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de mayo de 1995, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección

General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa FERRO-VIAL, S.A., en la cantidad de 191.745.650 ptas. (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 29 de junio de 1995.

El Director General de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 1 de julio de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa LACOEX, S.L. en el registro de entidades acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Visto el expediente instruido al efecto, y

RESULTANDO, que por D. Carlos González Abril en nombre y representación de la Empresa Lacoex, S.L. se solicita la acreditación e inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública para la instalación sita en Cáceres, Polígono Charca Musia, C/. Mar de Arán, s/n.

CONSIDERANDO que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 46/1991, de 16 de abril, y las Disposiciones Reguladoras Específicas de acreditación compredidas en las órdenes de 20 de junio y 2 de julio de 1992, constando en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Técnica de Acreditación, y en aplicación de la normativa citada, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO: Acreditar a la Empresa Lacoex, S.L. en la instalación sita en Cáceres, Polígono Charca Musia, C/. Mar de Arán, s/n. en las áreas técnicas siguientes: Hormigón masa (HC) y Suelo, Arido, Mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en Viales (SV).